

CONTRATACIÓN FONDO ADMINISTRADO OCTUBRE – DICIEMBRE 2024

COBERTURAS Y LÍMITES CONTRATADOS

POR GRUPO FAMILAR

Hospitalización, Cirugía y Maternidad	5.000
Asistencia Médica Domiciliaria	Incluido
Atención Médica Domiciliaria, Ambulancia	Incluido
Covid-19	1.000
Odontología	Incluido
Oftalmología	Incluido
Funerario	1.000
Cobertura de Vida	1.000

PERSONAS ASEGURABLES:

1. El cónyuge del Titular Asegurado o la persona con quien mantenga unión estable de hecho
2. Los hijos menores de veinticinco (25) años de edad del Titular
3. Los padres del Titular Asegurado

ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA:

ALCANCE DEL SERVICIO

1. Servicio de Telemedicina
2. Asistencia Médica Domiciliaria
3. Traslados en Ambulancia



COBERTURA DE MATERNIDAD:

**PERSONAS
ASEGURABLES**

**TITULARES Y CÓNYUGES FEMENINAS:
HASTA LOS 50 AÑOS.**

GASTOS AMPARADOS:

- Parto normal
- Parto prematuro
- Aborto espontáneo
- Legrado uterino por aborto
- Gastos originado por el niño sano al nacer (retén, honorarios del pediatra e incubadora)
- 1 Eco tridimensional
- Ecosonogramas (máximo 4)
- Parto con fórceps
- Cesárea
- Aborto terapéutico
- Equipos e instrumentos especiales requeridos
- Consultas pre y post natal, incluyendo los exámenes de laboratorio que pudieran requerirse (máximo 9 consultas)
- 1 Examen de amniocentesis
- 1 Pelvimetría

Nota: Límite hasta el tope de cobertura

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD:

ALCANCE DEL SERVICIO:

- Consultas con Médico General
- Consultas con Médico Especialista
- Laboratorios
- Radiografías
- Ecografía
- Electrocardiograma

Otros estudios bajo previo análisis técnico

Nota: Mediante el servicio de Atención Primaria de Salud se ampara una (01) de las atenciones detalladas mensualmente por asegurado independientemente de la patología presentada.

Documentación Requerida APS

- Fotocopia de la cédula de titular y beneficiario / partida de nacimiento (hijos no cedulados)
- Fotocopia del Canet del titular o constancia de trabajo
- En caso de consulta con especialistas deben presentar referencia médica
- En caso de Exámenes y/o estudios debe consignar informe médico e indicaciones

(La documentación debe esta vigente y legible)

Si te encuentras en la Región Capital puedes dirigirte:

Centro Integral de Atención Seguros Miranda (C.I.A.S.M.)

El Rosal Torre Europa, PB, cerca de la estación del metro Chacaito

- Cardiología con electro
- Gastroenterología
- Otorrinolaringología
- Medicina general
- Medicina interna
- Obstetricia y ginecología (eco y citología)
- Urología
- Nefrología
- Traumatología y ortopedia
 - Estudios de imágenes
 - Laboratorios

Torre Bandagro

Av. Oeste con boulevard pantéon, torre Bandagro, PB.

- Cardiología con electro
- Cirugía general
- Cirugía pediátrica
- Medicina general
- Medicina interna
- Obstetricia y ginecología (eco y citología)
- Oftalmología
- Pediatría y puericultura
- Psicología
- Traumatología y ortopedia
 - Estudios de imágenes
 - Laboratorios

Torre
Bandagro
(0412) 562.08.44
(WhatsApp)

(C.I.A.S.M.)
(0414) 253.06.57
(WhatsApp)



SERVICIO DE ODONTOLOGÍA:

Bajo esta cobertura se ofrece a cada uno de los asegurados, los siguientes servicios odontológicos:

- Consultas a nivel nacional
- Examen e historia clínica, diagnóstico y plan de tratamiento
- 2 Limpiezas simples y remoción del Cálculo Dental
- 2 Pulidos o remoción de manchas en esmalte dental
- 1 Aplicación tópica de flúor (hasta los 12 años de edad)
- 1 Aplicación de sellantes de fosas y fisuras en molares (hasta los 12 años de edad)
- Educación y técnicas de cepillado
- 1 Extracciones simples
- 1 Extracciones quirúrgicas
- 1 Exodoncias de terceros molares
- Rayos X tomados por el Odontólogo en el consultorio: coronales y periapicales (2 al año por afiliado)
- Panorámica (1 al año por afiliado)
- Resinas o amalgamas en dientes anteriores y posteriores

Nota: límite hasta el tope de cobertura. Servicio no reembolsable.



SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA:

Bajo esta cobertura se ofrece a cada uno de los asegurados, los siguientes servicios oftalmológicos:

- Consultas a nivel nacional (2 al año por afiliado)
- Examen e historia clínica, diagnóstico y plan de tratamiento
- Estudio de la agudeza visual
- Balance de los movimientos oculares
- Discriminación de colores
- Estudio de la córnea, conjuntiva, cámara anterior, pupila y cristalino con lámpara de hendidura
- Detección de glaucoma mediante
- Estudio de la salud del fondo del ojo



SERVICIO FUNERARIO:

Esta cobertura indemniza los gastos por Servicio Funerario por grupo familiar en caso de fallecimiento, conforme a lo establecido en las Condiciones, siempre y cuando ocurra durante la vigencia de la misma.

Alcance del Seguro:

- Preparación y arreglo normal del fallecido
- Resguardo del fallecido
- Ataúd
- Servicio velatorio en capilla (24 Horas)
- Servicio de cafetín y comestibles
- Oficios religiosos
- Habitación de descanso
- Traslado del fallecido, desde el lugar de fallecimiento hasta la funeraria
- Cortejo fúnebre, desde la funeraria hasta el cementerio donde se realice la inhumación o cremación
- Vehículos para traslado de familiares y acompañantes, desde la funeraria hasta el cementerio donde se realice la inhumación o cremación (máximo 2 vehículos)
- Diligencias legales, gestiones necesarias para la inhumación o cremación
- Cruz de flores naturales
- Parcela en cementerio público o privado, según sea requerido
- Servicios de inhumación, incluyendo el servicio religioso
- Servicio de cremación, incluyendo el servicio religioso
- Encoframiento de las cenizas

Nota: límite hasta el tope de cobertura. Servicio no reembolsable.

CARTA AVAL:

Emisión de carta compromiso en máximo 72 horas. En caso de haber un documento faltante se emitirá la solicitud por escrito dentro de las primeras 24 horas, una vez recibido el documento. La carta compromiso se emitirá en 24 horas a partir de la recepción del documento. En caso de que se requiera una segunda opinión médica para emisión de la carta aval, se emitirá la respectiva notificación por escrito al asegurado en el término de 48 horas. Confirmada la asistencia a la entrevista médica por parte del asegurado, la carta aval se emitirá en un término de 24 horas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Formulario de solicitud firmada por el asegurado
- Foto copia de cedúta de titular y beneficiario/ Partida de nacimiento (hijos no cedulados)
- Informe de médico tratante donde indique tiempo de inicio de la patología, antecedentes médicos, diagnóstico preciso y procedimiento médico a seguir firmado y sellado
- Informe de estudios que comprueben patología con imágenes identificadas (si aplica el caso), vigente no mayor a 6 meses
- Presupuesto a nombre de **Seguros Miranda C.A.**, donde indique procedimiento a realizar el cual debe coincidir con lo referido por médico tratante

MATERNIDAD:

- Último eco realizado.

ACCIDENTES

- Carta Narrativa o informe de autoridades competentes que intervinieron.

CANALES DE RECEPCIÓN:

CARTA.OPSU@SEGUROSMIRANDA.COM.VE

CANALES DE SEGUIMIENTO:

0500-333-37-34 (OPCIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE)
HORARIO 8:30 A.M. A 4:30 P.M.
DE LUNES A VIERNES

REEMBOLSO DE GASTOS:

Los reclamos deben ser consignados dentro de los treinta (30) días continuos siguientes contados a partir de la fecha de la atención médica, hospitalización o intervención quirúrgica.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Formulario de solicitud de reembolso firmada por el asegurado
- Fotocopia de cédula de titular y beneficiario/ Partida de nacimiento (hijos no cedulados)
- Carnet o constancia de trabajo
- Certificación bancaria del titular
- Factura que cumplan con los requerimientos del SENIAT, con sello húmedo o recibo de ingreso a caja. (Debe estar a nombre del titular de la póliza)
- Informe Médico amplio y detallado del médico tratante

(La documentación debe estar vigente y legible, de preferencia en formato PDF)

CANALES DE RECEPCIÓN:

REEMBOLSO.OPSU@SEGUROSMIRANDA.COM.VE

CANALES DE SEGUIMIENTO:

0500-333-37-34 (OPCIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE)
HORARIO 8:30 A.M. A 4:30 P.M.
DE LUNES A VIERNES

Poseemos un sistema confiable y expedito de atención por emergencias (Ambulatoria/ Hospitalización). La cual funciona las 24 horas del día durante los 365 días del año. Centro de Contacto 0500-333.3734 y 0212-278-55-11.

Accede a nuestro sitio web en www.seguosmiranda.com.ve para mantenerte al tanto de la Red de Proveedores.